

Independencia, participación y conflictividad. Venezuela. 1808-1830*

Ligia Berbesí de Salazar**

RESUMEN

En el contexto de la actual revaloración de los estudios históricos, esta investigación precisa el carácter de la insurgencia, que los aquí considerados silenciados-, pardos(as), mestizos(as), mulatos(as) y negros(as) entre otros-, suscitan desde su cotidianidad tras los hechos ocurridos en Caracas el 19 de abril de 1810. En particular, se ocupa de la conflictividad manifiesta, y que por distintas vías les involucra en la vida política durante las primeras décadas del siglo XIX venezolano. El objetivo es de una parte, visibilizar las formas y maneras en las que el común de la gente, -las mayorías-, insurgen. De otra, develar sus valores, sus actitudes, sus prácticas y sus comportamientos; o lo que es lo mismo su cultura política. En definitiva, lo que se quiere es demostrar cómo la insurgencia manifiesta delineó, y en definitivo impulso entre 1808 y 1830, las luchas por la libertad e independencia en las provincias de la antigua Capitanía General de Venezuela.

Palabras clave: Venezuela, insurgencia, conflictividad, silenciados, independencia

Independence, participation and conflict. Venezuela. 1808-1830

ABSTRACT

In the context of the current revaluation of historical studies, this research specifies the character of the insurgency, which those considered silenced here-, brown, mestizos, mulattoes and blacks, among others-, arise from their daily lives after the events that occurred in Caracas on April 19, 1810. In particular, it deals with the manifest conflict, which in different ways involves them in political life during the first decades of the Venezuelan 19th century. The objective is, on the one hand, to make visible the forms and manners in which the common people, -the majorities-, insurgen. On the other hand, reveal their values, their attitudes, their practices and their behaviors; or what is the same, its political culture. In short, what we want is to demonstrate how the manifest insurgency outlined, and ultimately promoted between 1808 and 1830, the struggles for freedom and independence in the provinces of the former Captaincy General of Venezuela.

Keywords: Venezuela, insurgency, conflict, silenced, independence

* Una primera aproximación de esta investigación fue expuesta como ponencia con el título “Independencia, participación y conflictividad. Venezuela. Las voces silenciadas. 1808-1830”, en el Simposio Internacional “América: Poder, conflicto y Política”. Universidad de Barcelona (UB), Asociación Española de Americanistas (AEA), Barcelona 12-14 de septiembre de 2011; Redes Sociales y Poder Político. Maracaibo. 1787-1812. Revista de Arte y Humanidades. UNICA. Año 8 N° 19. Mayo-agosto, pp.178-204. Universidad Cecilio Acosta, Maracaibo.

** Centro de Estudios Históricos. Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Correo electrónico: Ligia berbesi@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0002-9812-7928>

Presentación

El actual desafío al que se enfrentan las ciencias sociales en general y la ciencia histórica en particular, nos coloca frente a una nueva lectura de la realidad, y en la necesaria tarea de su tratamiento. En consecuencia, se asiste no solo a una revisión conceptual, epistemológica y metodológica; también de las fuentes y de los métodos, que permite develar incógnitas y dar respuestas que contribuyen a esclarecer problemas de la sociedad, considerados desde la manera tradicional de hacer historia como irrelevantes. Hoy investigaciones históricas referidas a las prácticas culturales, en las que el espacio y la atención lo ocupan entre otros temas la historia de la familia, las tradiciones y las costumbres, las sensibilidades, los imaginarios populares, la vida privada, la vida cotidiana de la gente común y, sus diversas formas de concebir, representar e imaginar su realidad, también se da paso a la historia de los invisibilizados o silenciados y excluidos intencionalmente o no de la historia (Berbesi: 2011).

En esta reconsideración, el horizonte de la investigación histórica se amplía, y otras posibilidades como corolario a lo ya expuesto garantizan otras interpretaciones, que alejadas de la visión tradicional, permiten otras aproximaciones en la reconstrucción de la compleja realidad social. Así, en nuestro criterio desde la realidad material y simbólica como objeto de análisis se valoran otras formas de hacer y de pensar la historia, en la que individuos y colectivos toan la palabra.

Es en el marco de esta reflexión que el problema aquí expuesto, **Independencia, participación y conflictividad. Venezuela, 1808-1830**, pretende adentrarse en una problemática escasamente valorada por la historiografía venezolana de la emancipación. En particular, se propone un sugerente acercamiento a las voces hasta ahora silenciadas de los “otros”, de aquellos que por diversas razones parecen no tener historia. Se intenta develar la diversidad de actitudes, prácticas y comportamientos que desde la cotidianidad de la gente común-, indios(as), pardos(as), mestizos(as), mulatos(as)-, entre otros explican la vida política en la Venezuela de las primeras décadas del siglo XIX. El objetivo es valorar a partir de su participación en los hechos que se suceden en las décadas aquí consideradas su contribución a la independencia, a la defensa de la libertad, y en definitiva a la construcción de la república.

Una revisión de distintas fuentes en su mayoría oficiales evidencia los mecanismos mediante los cuales estas mayorías intervienen en la vida política venezolana. Desde espacios públicos y privados-, plazas, púlpitos, cuarteles militares, pulperías-, ceremonias, fiestas y celebraciones de diversa índole se expresan apoyos y afectos a la causa revolucionaria y a la república. Así, progresivamente se asiste a una politización de estos espacios, que en definitiva serán fundamentales en la eclosión y en el asentamiento de la cultura política de la participación y de la opinión.

En todo caso, lo que se pretende es una aproximación a estos temas, de los cuales ya se han presentado algunas reflexiones. En particular, las relacionadas con la subversión y la

opinión pública en la construcción de la república en Venezuela entre 1808 y 1830¹; a su vez, con la insurgencia y la participación popular en tiempos de revolución en Venezuela durante 1810 y 1830². El caso que aquí nos ocupa, da cuenta fundamentalmente de la participación de los etiquetados como insurgentes en las luchas por la libertad y por la independencia en Venezuela, para matizar con otras propuestas y así poder ofrecer conclusiones al respecto. A su vez, procura herramientas teórico-metodológicas para ampliar el análisis de esta vasto y rico panorama temático.

Aproximación historiográfica

Un acercamiento historiográfico al tema aquí propuesto, sin que ello implique una presentación en detalle del derrotero de la insurgencia y sus significados en tiempos de cambios y transformaciones políticas, es fundamental. Así, se ofrece algunos referentes considerados aquí como fundamentales en la necesidad de romper con los esquemas impuestos por la historiografía tradicional, sin desmeritar sus aportes. En todo caso, siempre que se presenta un balance historiográfico se intenta valorar aquellas obras que representen lo más significativo del tema tratado; en el caso que nos ocupa se destacan los avances y logros alcanzados desde la nueva historia política, de manera que se presta especial atención a temas relacionados con las acciones insurgentes que, en términos, esencialmente políticos definen entre 1808 y 1830 el carácter de las independencias americanas.

Un importante aporte sobre las motivaciones que originaron protestas populares ha sido “Las Rebeliones y revoluciones iberoamericanas en la época de la Independencia. Una tentativa de tipología”³, de Brian R. Hamnett, quien desde una renovada historia social señala que hoy los historiadores han empezado a revalorar los motivos y las justificaciones populares de la participación en las distintas protestas en las que se vieron comprometidos los sectores hasta ahora no tomados en cuenta por la historiografía tradicional. Su propuesta se centra en “...la experiencia de los grupos étnico-sociales bajos, más que sobre las elites poseedoras y educadas... ellas que elaboraron las constituciones de la época sobre la base de la soberanía de los pueblos, en muchos casos demostraron su recelo ante el carácter popular de dichos sectores”.

Para Brian R. Hamnett las rebeliones y protestas manifiestas entre 1809 y 1826 eran algo normal. A su parecer, muy pocas iban en contra del sistema colonial como tal y menos aún contra la monarquía española. De ahí, que por mucho tiempo prevaleció la consigna “viva el rey, muera el mal gobierno”. Se entiende que para Hamnett, las protestas se explican como respuesta de variados grupos sociales contra abusos administrativos o de oficiales locales-alcaldes mayores y corregidores-, protestas anti fiscales, sobre todo. Además, de quejas contra las violaciones de derechos sobre aguas, tierras; o de trabajadores, y contra la amenaza de prácticas religiosas no permitidas.

1 Ligia Berbesi de Salazar y Noirelen Rincón *Subversión y opinión pública*, pp.

2 Ligia Berbesi de Salazar *Independencia, Cultura política y Conflictividad. Venezuela, 1808-1830*”.

3 HAMNETT, Brian, *Las Rebeliones y revoluciones*, pp.47-72.

Es importante señalar que, a su criterio, la mayoría de las rebeliones y protestas de la época, las “más serias y extensas”, respondieron a cambios reales por parte de las autoridades metropolitanas, virreinales o eclesiásticas”. (Brian R. Hamnett, 1995; 49-50).

Al referirse al caso venezolano advierte que muchas de las rebeliones y protestas no pueden catalogarse de carácter popular, pues no es hasta después de 1817 cuando Simón Bolívar inicia la tarea de construir una coalición de fuerzas multiétnicas y multclasistas para lograr sus objetivos independentistas. Hamnett (1995:67), sostiene que entre 1810 y 1816, la movilización popular dirigida muchas veces por hombres de condición social media o baja fortaleció la causa real.

Otra sugerente contribución al estudio de la insurgencia popular en el contexto de las revoluciones hispánicas es “La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821”, de Eric Van Young. En la misma el autor descifra las especificidades negadas u ocultas de las historias que conforman el devenir mexicano desde fines del período colonial. A pesar de que su tendencia es en la corriente historiográfica de la historia cultural, no deja de colindar con la historia política y con una historia global que evidencia las interrelaciones entre los distintos campos de la reflexión histórica. Su obra destaca “el papel del pueblo, la insurgencia popular, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, considerando las características sociales de los insurgentes, los motivos de las insurgencias, así como también el lenguaje de los discursos, rumores y consignas. Insiste en rescatar la dinámica de la violencia política popular que incidió en la conformación de los movimientos populares, revoluciones sociales o rebeliones campesinas.

Al respecto concluye que luego de la Constitución de Cádiz de 1812 es que “... lo que realmente cambio, fue que los pobladores comenzaron a unirse a movimientos más grandes, dirigidos por “cabecillas insurgentes” de diversas condiciones sociales en la que se incluían sacerdotes ...y los objetivos que aparentemente perseguían, bien como rebeldes o en pequeñas reuniones, siguieron los mismos patrones después de 1812, 1813 o 1814 que los que tenían antes”. En contraste señala, la ideología de la elite insurgente, al menos al final de la década de la rebelión apuntaba a combatir la legitimidad de la estructura monárquica, y, en consecuencia, a su reemplazo por una ideología nacional, representada en el pensamiento criollo por el concepto de nación.

Otra importante contribución en la línea temática aquí propuesta es la de Jaime Rodríguez⁴, quien se ha ocupado de restituir la historicidad de los procesos políticos y sociales de la época, a partir de la importancia de dar respuesta a interrogantes acerca de las motivaciones de los sectores que se expresaron políticamente durante la crisis de 1810-1821. Sus investigaciones han aportado elementos decisivos que permiten comprender cómo

4 Este autor ha ofrecido una variedad de títulos. Para este trabajo ha sido de significación sus obras *La independencia de la América española*, Fondo de Cultura Económica-Colmex, México, Primera reimpresión, 2008; Jaime Rodríguez (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Fundación MAPFRE,

reaccionaron y de qué forma participaron otros sectores de la población que hasta entonces habían sido poco estudiados o permanecían marginados. En su opinión muy discutible, los llamados sectores populares, -urbanos y campesinos-, tenían plena conciencia de sus intereses políticos, y, en consecuencia, del significado de la revolución política. De ahí, las acciones en las que se involucraron en defensa de sus propios intereses.

Por su parte, Virginia Guedea⁵, quien ha hecho aportaciones fundamentales para el estudio del proceso de independencia mexicano, es categórica al señalar que el proceso de independencia es esencialmente político, pues tuvo como eje principal “la lucha por el poder político. Desde esta visión, particulariza en el estudio del movimiento insurgente que entre 1808 y 1816 se forjó en el Departamento del Norte, región conformada por los llanos de Apan y la sierra de Puebla⁶. Esta aportación es un referente puntual para el análisis y la comprensión del movimiento insurgente; de sus alcances y sus límites, y como ella misma lo señala, es solo una intensión por presentar algunos lineamientos que permitan continuar su análisis. A nuestro entender no solo para el caso mexicano, también es un referente general al estudio de la insurgencia para otras regiones. Para la autora, si bien la insurgencia no puede calificarse de revoltosa y desordenada, si destaca en sus inicios la falta de organización colectiva, que coyuntura esfuerzos y la hiciera efectiva.

En este contexto historiográfico John Tutino⁷ hace referencia al estudio de lo que denomina las “independencias populares”, trata específicamente la relación conflicto e insurgencia agraria en el mezquital mexicano. En su opinión, la crisis de soberanía ante el vacío de poder que había dejado el arresto de Fernando VII en 1808 trastocó todo el andamiaje institucional de la monarquía, y, en consecuencia, se producen toda una serie de conflictos regionales, que en cada caso con sus particularidades suscitaran las independencias. A pesar de los cuestionamientos que se puedan hacer a esta valoración, sus criterios se aceptan como referentes para profundizar en el carácter popular, político y libertario de la insurgencia.

En definitiva, señala que para el análisis de las insurgencias populares es fundamental el reconocimiento de los contextos regionales y locales; de las relaciones sociales de producción; de las complejas relaciones de género en la familia y los pueblos y de las encontradas y contrapuestas visiones e identidades culturales entre las diferentes comunidades.

El caso venezolano en particular hasta donde se conoce, se cuenta con pocos estudios para un análisis sistemático de la insurgencia desde la participación popular⁸. Sin embargo,

5 Su obra es abundante, sin embargo, son referentes puntuales Virginia Guedea (coordinadora), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de investigaciones Doctor José Mará Luís Mora, 2001; *Textos insurgentes (1808-1821)*, Universidad Autónoma de México, 2007; *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupe de México*, México, Universidad Autónoma de México, 1992.

6 Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento*, p. 19

7 Tutino, John, “Buscando independencias populares” pp. 295-321

8 Hoy desde el Centro Nacional de Historia, Red Historia, Memoria y Patrimonio; el Centro de Estudios Simón Bolívar y el Archivo General de la Nación se promueven investigaciones centradas en el Carácter popular de la insurgencia que

los que se registran, y que cualquier modo intentan una aproximación a tan interesante temática, constituyen un valioso aporte para su matizar con otros enfoques, y así encaminarse a algunas consideraciones que permitan precisar conclusiones al respecto.

A mi juicio, uno de los principales escollos para su tratamiento tiene que ver con la noción de participación popular y de sus proyectos en tiempos de cambios y de transformaciones. La duda que aún ronda tiene que ver con interrogantes pertinentes, ¿a quién nos referimos, a los mestizos, a los pardos, a los negros, a los esclavos, a los indios, al común de la gente o a todos en general? Así, como de los significados que en diferentes momentos de la insurgencia se tiene de sus luchas e intereses. Aún hoy, a pesar del esfuerzo teórico-metodológico seguimos generalizando. A ello se agrega el problema de las fuentes, estas en su mayoría por su carácter oficial registran a conveniencia, en el caso que nos ocupa las políticas y prácticas de quienes detentan el poder y la autoridad, de manera que solo colateralmente nos refieren al tema de nuestro interés.

En todo caso, el interés por esta temática ofrece algunas consideraciones valiosas y decisivas. Se coincide en que la historia patria nacida y construida al calor de los recientes hechos y, en muchos casos por los propios autores de los mismos, se consideró como historia oficial, la cual se encargó de demostrar que todo el pasado colonial había sido oscuro, funesto y hasta perverso. Así, se apropiaron hasta del concepto de independencia y lo moldearon y ajustaron a sus intereses, lo que devino en la negación y ocultamiento de la participación de la gente común en las luchas por la libertad y la independencia; en consecuencia, en su deslegitimación.

Al respecto he señalado que hoy el objetivo de los historiadores es visibilizar a los invisibilizados de la historia. Y para ello es necesario superar la visión individualista, anacrónica y maniquea de la historia; de modo que se abra un espacio en y desde las identidades colectivas, para construir la historia del común de la gente, las mayorías, y porque no la de los vencidos⁹.

En esta dirección apuntan los aportes que Miguel Izard¹⁰, para quien buena parte de la historiografía venezolana se encargó de manipular, enmascarar y falsear la participación de las mayorías, insurgencia popular, en las luchas por la independencia. Así, afirma se construyó una mitología nacionalista de la patria, cuyo objetivo era el de cohesionar pueblos y grupos sociales con proyectos totalmente antagónicos y contradictorios; de un lado, las

se vivió en todas las provincias de la extinta Capitanía General de Venezuela, con el objetivo de visibilizar e incluir a los silenciados por la historiografía tradicional venezolana del siglo XIX.

9 Berbesí, Ligia "La Emancipación venezolana", pp.61-90

10 Entre sus trabajos al respecto destacan; *El miedo a la revolución, La lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830*, segunda edición, Fundación Centro Nacional de Historia, Caracas 2009; *Falseando las palabras y mitificando acontecimiento* en Marta Terán y José Antonio Serrano (coordinadores), **Las guerras de independencia en la América española**, el Colegio de Michoacán: Instituto de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás- Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, pp. 337-352; sin más patria que la tierra que pisaban sus caballos, Boletín Americanista N° 38, Universidad de Barcelona, Barcelona, España, 1998, pp. 169-187.

elites criollas asegurando sus prerrogativas y privilegios; y anhelando autonomía política; de otro, la insurgencia popular, buscando mejorar sus condiciones de vida.

De ese modo, mitología patria, culto al héroe y el discurso simple y elemental de las mayorías que nada cuestiona, patento y justifico las acciones de los “buenos”, quienes, a pesar, actuaron correctamente, y satanizó las de los “malos”, considerados asesinos y como tal debieron pagar por sus afrentas.

En todo caso, concluye Miguel Izard, ni la mitología patria ni la variante positivista han intentado un balance de lo ocurrido, en su defensa los héroes y el pueblo solo perseguían la independencia, que a su parecer se consolida en 1821. Por su parte, los materialistas insisten en que la oligarquía criolla traicionó a las mayorías, por lo que la deuda esta pendiente, o lo que es lo mismo, en palabras de Fals Borda la revolución esta inconclusa.

Otra sugerente propuesta que forma parte de un estudio más amplio sobre la historia política en la Venezuela del siglo XIX, es la de Veronique Hébrard¹¹. Desde la visión que ella denomina los de abajo, es decir, las clases populares, y a su vez el “...conjunto de individuos (hombres, mujeres y niños) que voluntariamente o no, participaron como civiles en la guerra de independencia”, privilegia los “individuos en la guerra”, y la manera cómo sus actos fueron juzgados en el nivel estrictamente judicial, y así demostrar otra fase del conflicto.

A partir de fuentes judiciales, advierte que fue posible una lectura diferente de la guerra de independencia, al menos para el momento en que la autora se ocupa de la misma. Esta lectura le permite aseverar de una parte, que se esta frente a una multiplicidad de acciones individuales, y que desde ellas la justicia actúa sobre el colectivo, reflejando al final una acción colectiva de la guerra. De otra que una vez oficializada la ruptura, la lógica judicial impuesta por el capitán general Domingo de Monteverde imprime el carácter civil y multiforme del conflicto (Hébrard, 2005: 226).

De igual manera para el caso venezolano Ligia Berbesi y Noirelen Rincón¹², en el marco de un proyecto más amplio relacionado con la conflictividad política, la representación y la opinión en Venezuela en el proceso de construcción de la república entre 1808 y 1830¹³, han ofrecido una primera aproximación a esta temática. Desde lo que hemos calificados como movimientos “subversivos”, se abordan las llamadas conspiraciones y sublevaciones manifiestas entre 1810 y 1830, en defensa o en desacuerdo con las tendencias en conflicto-promonárquica o republicana-. El estudio solo refiere algunas manifestaciones ocurridas en ciudades como Maracaibo, Valencia, Caracas y Mérida dada las limitaciones hasta ahora impuestas por las fuentes. El objetivo declarado ha sido un acercamiento a la cultura polí-

11 Hébrard, Véronique, “La participación popular en la guerra”, pp. 211-226

12 Ligia Berbesi y Noirelen Rincón, “Subversión y opinión pública”, p. 68

13 Este proyecto es financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES). A su vez, está adscrito al programa de investigación “Identidades, poder y prácticas sociales”, del cual soy coinvestigadora principal y la Dra. Belín Vázquez investigadora responsable.

tica de los involucrados en el conflicto, sus valores, sus prácticas y sus significados en el contexto de la crisis política de la monarquía borbónica.

Una primera valoración al respecto devela los diferentes matices que adquirió la subversión. Se asume de una parte como una respuesta a los temores por los cambios administrativos, económicos y políticos, que de por sí ya cuestionaban la legitimidad del pacto-consenso colonial en la que se involucran fundamentalmente los llamados blancos criollos; de otra, el interés de defender sus intereses particulares y alcanzar beneficios, prerrogativas y privilegios, para muchos hasta ahora negados. Aquí blancos, pardos, negros y mestizos en general conjugan sus intereses y se unen a pesar de sus diferencias, en las luchas por sus derechos.

De igual manera se asume que los llamados “sublevados-subversivos”, utilizando cualquier tipo de propaganda, siempre buscaban generar opinión, y con ello ganar partidarios en pro o en contra de una u otra tendencia.

En definitiva, las aportaciones aquí valoradas dan cuenta desde diferentes ángulos de otros actores y de otras problemáticas cuyo objetivo es ofrecer otras explicaciones y nuevas perspectivas de análisis.

Las voces de las mayorías: Antes silenciados, ahora subversivos e insurgentes

La declaración definitiva de independencia suscrita por el cabildo caraqueño en julio de 1811, es un intento por construir un orden político capaz de asumir los cambios que ello implicaba, a pesar del desconcierto y las incertidumbres que invaden a casi a todas las localidades y regiones de la ya República de Venezuela. El Acta de Independencia que declara la constitución de una república de corte liberal, faculta a todas las provincias y pueblos para darse una constitución y forma de gobierno que garantice “...su felicidad, y solamente subordinados a las leyes que ellas mismas dicten”¹⁴.

Así, se impone el discurso ambiguo de igualdad social y libertades políticas, asumido casi como una consigna por quienes se erigen en constructores de la república canalizan las aspiraciones y expectativas de los ahora “nuevos ciudadanos”, los cuales organizados al amparo de la constitución de 1811, suponían una “comunidad de ciudadanos” a quien el Estado debía otorgar y garantizar derechos sociales y políticos.

La constitución Federal de los Estados de Venezuela sancionada el 21 de diciembre de 1811 legitima el ideario liberal de igualdad, libertad y ciudadanía, por una parte, y por la otra, define para la gran mayoría de la población el apego a la legitimidad monárquica. Esto último, gracias a la intransigencia y a los maltratos de que eran objeto los pardos y los negros de parte de los mantuanos y, además, algo fundamental, la ausencia de una propuesta polí-

14 Cfr. Actas de los Congresos del Ciclo BOLIVARIANO. Congreso Constituyente de 1811-1812, tomo I, edición conmemorativa del Bicentenario del natalicio del libertador Simón Bolívar, Caracas, 1985”

tica de parte de los criollos que les garantizara los derechos que creían les correspondía. Su propuesta se limita a sus intereses, es decir, crear una república oligárquica¹⁵.

A nuestro juicio, la constitución de 1811 y la declaración formal de independencia oficializan y legitiman la subversión. Todo indica que esto solo era el comienzo de un largo y tortuoso camino, definido por una multiplicidad y variedad de intereses en pugna. De un lado, las contradicciones y rivalidades regionales internas, ante cómo gobernarse en ausencia del rey; de otro, las propias contradicciones que, en el seno de la monarquía española, había generado la inestabilidad y la crisis monárquica que desde 1808 indicaba otros derroteros.

A ello se agrega el significado y la identificación muy particular que cada sector social tenía no solo con los hechos que se estaban sucediendo; sino también, con una lucha al parecer ahora común: la de sus derechos y la de su independencia.

Para la elite caraqueña “mantuanos-, grandes cacaos”-, en su mayoría blancos y descendientes de españoles, las aspiraciones de igualdad social de las mayorías, en particular de los pardos¹⁶, constituían no solo una amenaza a su honor y a su prestigio, sino también a sus privilegios. Todo indica que la posibilidad de compartir sus privilegios y sus prerrogativas con alguien al que consideraban social y étnicamente inferior, constituía una amenaza a su prestigio y a su honor.

Estos mismos temores se hacen presentes nuevamente en 1808 ante los hechos que se suceden en la península, ello lo evidencia la ratificación de dicha representación por el cabildo caraqueño en marzo de 1808. En las redes de sociabilidad del mantuanismo los pardos siempre habían sido considerados individuos de segunda, y, en consecuencia, subestimados y excluidos. Para los mantuanos las aspiraciones de igualdad que albergaban los pardos constituían un peligro y una amenaza para su estabilidad y condición socialmente privilegiada. Para los pardos y para los esclavos que constituían la inmensa mayoría de la población, libertad e igualdad en los inicios del proceso se conciben frente al criollo, al que considera su opresor.

De los “Negros”, esclavizados o libres

Los informes detallados de distintas autoridades de gobierno monárquico develan la participación de este sector, aunque no explicitan en la misma. Sin embargo, todo hace suponer que su alcance fue limitado. El comandante general del ejército Domingo de Monteverde en representación da parte de lo ocurrido en el restablecimiento de la Real Audiencia en Valencia¹⁷, señala que una vez que el tribunal comienza a ejercer sus funciones los negros de la costa de Barlovento en la Guaira se reunieron y atacaron los pueblos de Naiquatá y Caraballeda. “Jamás pensé que los negros abrigasen en sus corazones ideas de subversión”. El comandante de la

15 Cfr. Caracciolo, Parra Pérez: *Historia de la primera república de Venezuela*: Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1992, pp. 224-260.

16 En la escala social de la época los pardos (producto de la mezcla entre blancos y negros), representaban el estrato social más numeroso. Se estiman aprox. unos 400.000, es decir, el 45% de la población a principios del siglo XIX.

17 Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Consulta del Consejo de Estado de varias representaciones y documentos*, Caracas agosto de 1812, Audiencia de Caracas, legajo 62

plaza, informa les salió al frente matando a unos e hiriendo a otros, a su vez, dispersando al grupo y haciéndolos prisioneros. De igual manera en otra representación detalla los problemas que debe enfrentar la Audiencia de Caracas. Alerta de la precariedad de la misma: "debe atender ciento noventa y cuatro (194), presos en Puerto Cabello; a otros tantos o mas en Coro; mas de doscientos (200), en la Guaira, incluso los negros de la última insurrección entre otros".

Igualmente en los 5 casos de supuestos proyectos de revolución, expuestos en la representación que la Audiencia de Caracas manifiesta el 7 de febrero de 1814¹⁸. Según la audiencia el estado actual de las provincias era de caos y de desorden. Sin embargo, a juicio de dicho tribunal la situación descrita "...ha alarmado al Capitán General, más no a la Audiencia".

Así, uno de los casos describe la conspiración de los negros y esclavos de los valles de Curiepe. Al parecer de la audiencia este movimiento fue estimulado por los insurgentes de Caracas, y su objetivo era apoderarse de la Guaira. Al grito de "libertad" todos estaban armados, la mayor parte con palos, algunos con machetes y pocos con cuchillos. Este intento de subvertir el orden no tuvo éxito alguno, pues fue derrotado por las tropas lealistas, muchos fueron arrestados y otros se dispersaron, "... sin que ahora se halla vuelto hablar de aquella canalla, que su objeto no fue otro que el de conseguir la libertad de que tanto ser les había ofrecido, si tomaban las armas contra miranda,..."¹⁹.

De las Mujeres

Es considerable también, la participación activa de buena parte de las mujeres en las luchas por la libertad, la igualdad y la participación política. Esposas, hijas, sobrinas, cuñadas, nueras y vecinas en general se convierten en portavoces en las luchas por la defensa de derechos, prerrogativas y privilegios, que, desde su parecer, se le niegan o se le violentan. Los hechos que ocurren en las primeras décadas del siglo XIX develan la participación de algunas mujeres en varias acciones libertarias.

La conocida "sociedad patriótica" en Caracas, espacio de opinión y de participación formado después de los hechos del 19 de abril, para organizar a los partidarios de la independencia estuvo formado en principio solo por los conocidos "verdaderos patriotas y personas blancas". Con el tiempo y después de publicada la independencia e igualdad, se admiten de todas clases y estados: personas blancas, mulatos, negras e indios, asistiendo también con mucho escándalo y admiración del pueblo, y aún de algunos individuos de esta sociedad las mujeres de sus socios. En compañía de sus esposos participan de las sesiones que se realizaban entre las ocho y las once de la noche." ... y después de concluida salía esta mezcla de hombres y mujeres por las calles con grandes alborotos y escándalos, todo lo que sufría y disimulaba el gobierno por no poder remediar, pues al fin la sociedad patriótica se componía de la mayor parte de la republica toda armada, y solo dejaba de pertenecer en su seno a los que se tenían por desafectos y opuestos al sistema de independencia".

18 AGI; Acerca de la situación de las provincias de Venezuela. Caracas, 7 de febrero de 1814. Audiencia de Caracas, legajo 62.

19 Ibídem

Los expedientes abiertos a los considerados infidentes, hoy se consideran una fuente fundamental en el seguimiento al tema que aquí nos ocupa. Tal es el caso del juicio seguido a María Tomasa Morales, india de Coro, a quien se le acuso de proteger y servir a Sebastián Francisco de Miranda. Según el expediente abierto en su contra ella había “servido la mesa de Miranda y lavado sus ropas y la de su ejercito”, esto con la colaboración de Josefa Moreno quien alego en su defensa que ellas se “encontraba en la cocina y no tuvieron conocimiento de las conversaciones que Miranda sostuvo con sus oficiales”. Así como estas dos mujeres al parecer desconocían los planes de independencia adelantados por Miranda, existen otras como Ana Gaón a Fernando VII y a los Maracaiberos” es por ello que se le abre el juicio de infidencias al rey-

Otro caso es el de la esclava Josefa Meneses, quien llevo a decirle a sus compañeros que...” no afligiesen por la pobreza en que se hallaban pues ella sabía por una Zambo llamado Francisco Luis, que el día de pascua se cantaba la patria en Caracas y que esto ya estaba concedido”. Asimismo, afirmo que había llegado el momento de acabar con todo aquel que siguiera a Fernando VII.

Otro caso es el de la esclava Josefa Meneses, quien llevo a decirle a sus compañeros que “... no se afligiesen por la pobreza en que se hallaban pues ella sabia por una Zambo llamado Francisco Luis, que el día de pascua se cantaba la patria en Caracas y que esto ya estaba concedido”. Asimismo, afirmo que había llegado el momento de acabar con todo aquel que siguiera a Fernando VII.

Estas y otras manifestaciones que como rumores corrían de boca en boca, anunciando algunas acciones de los patriotas develan los mecanismos de comunicación popular, y los avatares del derrotero político, que trastocaba la cotidianidad y la vida política del común de la gente, advertencia ya del carácter popular de la insurgencia.

Otro caso de insurgencia es el de Ana Gaón, calificada como” revoltosa y promotora de la insurgencia”. Natural de San Pedro de la Laguna en tierras del actual estado Táchira, Ana Gaón²⁰, fue enjuiciada por infidencia al Rey en noviembre de 1813 en Maracaibo capital de la entonces provincia de Mérida, la Grita y ciudad de Maracaibo. El expediente abierto en su contra destaca que, en ocasión de celebrarse una fiesta en la población de Gibraltar, jurisdicción provincial de Maracaibo, donde se tocaban maracas y se entonaban ¡vivas a Caracas y a Cartagena y muerte a Fernando VI y a los maracaiberos!, Ana Gaón mostró públicamente su condición de fiel defensora de la causa patriota. Según la sumaria ella no solo organizaba la celebración de cada victoria de los insurgentes, sino que también, trataba de sumar adeptos a ésta causa.

El caso de Bárbara de La Torre del Corral²¹, conocida como “La Amazona Trujillense”, por su fuerte carácter y destreza con los caballos, oriunda del estado Trujillo en el actual estado

20 Archivo General de la Nación (AGN), Caracas, *Sección Causas de infidencia*, tomo IV, exp. 13.

21 Al respecto consultar Huma José Rosario Tavera (2009). *Coronela Bárbara de La Torre del Corral “Barbarita”*. En: <http://cronistasparroquiales.blogspot.com/2009/11/coronela-barbara-de-la-torre-del-corral.html>

Trujillo, nace el 4 de diciembre de 1790. Si bien es poca la información que hace referencia a su participación libertaria, por cronistas de la época se conoce que hizo frente de forma activa en varias batallas libradas en defensa de la independencia venezolana, entre junio y julio de 1813. Participó activamente en los combates de Betijoque y Esquque: Las Trincheras; el Colorado; los Higuerones o Higuerotes; los Cuarteles; Agua de Obispo y Niquitao. Igualmente, formó parte de la Batalla de Agua Santa, el 01 de agosto de 1814.

De igual modo, se refiere que Bárbara de La Torre estuvo presente en la Firma de la Proclama de Guerra a Muerte, el 15 de junio de 1813; ésta información no logró ser verificada por no encontrarse en nuestros archivos material que permitiera asegurar tal afirmación. Sin embargo, cabe la posibilidad de que sea cierto por desarrollarse este acontecimiento en tierras trujillanas dentro del período en el que Barbarita participa en combates con el ejército patriota en ese mismo escenario.

La serenidad y audacia de Barbarita ante la guerra causó asombro entre los realistas, éstos logran rodearla y capturarla, posteriormente es entregada al Gobernador Francisco Farías; al recibir su padre la trágica noticia y consciente de lo que le esperaba a su hija en manos del enemigo, decide proponerle a Farías entregarse como rehén a cambio de la libertad de la joven, trato que aceptó. El coronel de La Torre es fusilado el 24 de diciembre de 1815, en la Plaza de Los Ajusticiados, hoy Plaza Sucre de la Ciudad de Trujillo, lugar destinado para el decapitar, descuartizar, flagelar y fusilar a los patriotas.

Posteriormente, Bárbara es capturada por el mestizo Juan José de Los Reyes Vargas en La Ceibita y lanzada en la Quebrada de Los Cedros de Trujillo, el 01 de noviembre de 1817, por órdenes del mismo hombre que ocasionara la muerte de su padre dos años antes, - Francisco Farías-.

Otro caso emblemático en las luchas libertarias venezolanas es el de Juana Ramírez, conocida como "La Avanzadora", por estar siempre al frente de la tropa y era la primera en avanzar hacia el enemigo; asumiendo responsabilidades de primera línea, entre otras, apertrear los cañones, auxiliar a los heridos y enfrentarse valientemente al adversario. Nace en 1790 en la población de Chaguaramal, cerca de Maturín en tierras de la provincia de Barcelona, hoy municipio Piar del estado Monagas. Su madre, Guadalupe Ramírez, negra esclavizada, traída de África y comprada por la familia del General Andrés Rojas, quien según sus biógrafos fue su padre. A petición de este, Juana estuvo bajo la tutela de Doña Teresa Ramírez de Balderrama quien le dio su apellido, la protegió y brindó una educación basada en ideales liberales.

Se coincide en que Juana llegó a Maturín después de la caída de la Primera República, así que es de suponer que cuando se produjo la Emigración a Oriente iniciada en Julio de 1814, después de la pérdida de la Segunda República en la Batalla de La Puerta, en junio de ese año; ya se encontraba allá. Con tan solo 23 años entre 1813 y 1814, Juana inicia su participación activa en la gesta emancipadora en momentos en que la patria más lo requería. De una parte, la

pérdida de la primera república en 1812 y el triunfo libertario en la campaña admirable en 1813; de otra, el avance de Boves y su ejército, y la consiguiente huida al oriente del país en 1814 de Bolívar y sus hombres, reclaman el compromiso de todos y de todas. En esta compleja hora de la patria, Juana asume junto a muchas más la organización colectiva de la defensa de la misma. Así, a las órdenes de Manuel Piar, José Francisco Bermúdez y José Tadeo Monagas juran como mujeres de pueblo luchar sin descanso por la causa independentista.

En mayo de 1813, el Comandante Manuel Piar organizó la defensa de la ciudad de Maturín y formó una tropa de combate exclusivamente femenina, denominada “Batería de Mujeres”. Las mujeres que la integraban se caracterizaron por su patriotismo y sacrificio, tenían la responsabilidad de combatir junto a los demás frentes de lucha con el mismo valor y arrojo. Entre ellas se encontraba Juana Ramírez, quien comandaba esta unidad, junto a ella estaban entre otras Graciosa Barroso de Sifontes, María Antonia Ramírez (abuela de Eloy Palacios), Dolores Betancourt Mota, María Romero, Marta Cumbale, María Josefa Ramírez, Dolores Betancourt Mota, Vicencia Gómez, Lorenza Rondón, Juanita Ramírez, María Isabel, María Rodríguez, Juana Carpio, Luisa Gutiérrez, Isidora Argote, Valentina Mina, Carmen Lanza, Rosa Gómez, Eusebia Ramírez, Guadalupe Ramírez y Rosalía Uva.

De lo poco que se conoce de esta combatiente es que, en la batalla del Alto de Los Godos, el 25 de mayo de 1813, por órdenes del Comandante Felipe Carrasquel, es la primera en salir de una fosa situada en las inmediaciones de la actual plaza Piar de Maturín y, avanzar hacia el enemigo en medio de una lluvia de balas. En este escenario atravesó el campo de batalla y arrancó la espada a un general muerto. En adelante, esta espada la enarbola como su estandarte de libertad, compromiso y fidelidad con la república liberal. Ante el eminente triunfo republicano Monteverde y sus huestes huyen y como era de esperarse correspondió a Juana dirigir el entierro de los realistas caídos una vez finalizada la batalla. Las fuentes indican que, en 1856, a la edad de 66 años quedo registrada su desaparición física.

Otro caso muy particular y de injerencia directa en la provincia de Venezuela es el de varias religiosas del convento de Santa Clara, en el Nuevo Reino de Granada. El testimonio del obispo de Maracaibo don Rafael Lazo de la Vega de 4 de noviembre de 1817²², destaca de la causa formada a sor María de las Nieves de Santa Bárbara, abadesa que era del convento de Santa Clara de la ciudad de Pamplona en 1815. Testimonia que esta superiora junto a la vicaria sor María Antonia del niño Jesús y la secretaria Sor Ana de Jesús María, propusieron a los insurgentes a emigrar con su comunidad, pues querían huir de la tropa realista.

También testimonia e instruye un expediente a la secretaria sobre infidencias, le acusa de haber escrito dos papeles a un tío suyo. En uno, le daba noticias favorables de los insurgentes; también le decía que no se acongojase, que las noticias no eran malas y que había tenido el gusto de conocer a Bolívar y de darle un abrazo, y agregaba entusiasta porque esto

22 AGI, Informe del obispo de Maracaibo Rafael Lazo de la Vega, Maracaibo, 29 de abril de 1817, Audiencia de Caracas, legajo 19

y más se merecía una patriota. En el otro, decía que no diese crédito a las noticias que se abultaban demasiado, cuando no estaban tan malas las cosas, como podía deducir de las tropas que iban entrando²³.

Sin embargo, el obispo al remitir la sumaria reclamaba de la autoridad real alguna indulgencia para estas religiosas. A su juicio, merecen alguna consideración por ser mujeres fáciles de ser engañadas con hechos que no carecían de verdad, por ser voz pública. Por este motivo las considera acreedoras de alguna indulgencia, que como tal reclamaba en su favor. Con la secretaria específicamente señala, que por un abrazo que había dado a Simón Bolívar la había penitenciado más severamente que a otra compañera que incurrió en el mismo exceso, pero que dudaba que todas estuvieran desengañadas.

En su defensa esta monja en carta enviada a su tío le decía que en el juicio convino en que los papeles eran suyos pero que al acercarse las tropas españolas había roto los papeles de su tío, que el motivo de haberlos escritos había sido las noticias que se divulgaban por los insurgentes, a que daba crédito como mujer, y que no había comunicado su contenido a ninguna religiosa.

En el juicio el vicario y cura de la iglesia matriz de Pamplona, dijo que la enjuiciada sería de unos 40 años, y que, aunque tenía fama de patriota nada podía decir en pro, ni en contra en orden a sus costumbres y espíritu.

El resuelto del fiscal de 21 de abril de 1817, reconoce que no puede hacer ningún cargo a la abadesa vicaria, por haber firmado el memorial en las circunstancias de verse atemorizada con las voces que se esparcieron sobre los desordenes de las tropas realistas. En cuanto a la secretaria considera que por su afecto a la revolución cometió un delito, lo califica de mera opinión, por recaer en persona poco dada a estos deslices; también que no se le ha advertido haya tratado de propagar sus ideas, por lo que estima mas que suficiente para su corrección la pena, la penitencia que le ha impuesto su prelado.

En vista de lo anterior, el Consejo de Indias en conformidad con el fiscal dictamina que no solo merece la pena la aprobación de lo practicado y determinado por el real obispo en ambas causas; sino que era conveniente una real orden para levantar las penas a la secretaria. A su parecer, había que retribuirle su antigüedad, y el uso de voz activa y pasiva que le corresponde. El consejo advierte, que este rasgo de clemencia de V.M. produciría en la agraciada y en una comunidad edificante, mucho más saludables efectos que una penitencia tan prolongada. Lo cierto es que las religiosas fueron acusadas de afectas a los insurgentes, de proporcionarles alhajas y ornamentos, de haber abrazado a Simón Bolívar, y de declarase patriotas.

Otra manera de participación de las mujeres se devela en hacer valer la condición revolucionaria o no de sus esposos, padres e hijos. En el caso de Doña Alejandra Fernández de Sanz, Doña María Micaela y Doña María de Jesús, esposa e hijas del Licenciado Don Miguel Sanz,

23 *Ibíd*em

Asesor nato del consulado de esta capital. En representación²⁴ suscrita por ellas el 03 de abril de 1813 reclaman protección y justicia para su esposo y padre,- Hombre de anciano de 60 años, arraigado en la jurisdicción de la capitanía, con una familia constituida y letrado de reputación. Alegan que don Miguel Sanz no tuvo parte alguna en la revolución del 19 de abril, que el Capitán General Don Vicente Emparan, le había deportado a Puerto Rico por ser opuesto a los que bajo su autoridad habían fraguado dicha revolución. “Que siempre fue un fiel y leal servidor, que jamás influyó en daño a nadie, que resistió todo manejo en justicia y hacienda: que jamás influyó en daño a nadie, que resistió todo manejo en justicia y hacienda: que fue acérrimo opositor a pesquiza y arbitrariedades, que consolaba y defendía a los europeos”.

La citada representación devela el conocimiento que estas señoras tenían de la realidad política de la época. En la defensa de don Miguel Sanz refieren a la patria; a la revolución; a la nación. Por último, suplican:

1º Estar atento a las catástrofes que se esperan por la conducta de Monteverde. Es conocido de todos que es un impostor y verdaderamente, se digne acordar tales providencias que nos precavan de los horrores en que nos está sumergiendo, y se respete y establezca la sabia constitución de la Monarquía. 2º que se suspenda ó desapruébe si ya está hecha la provisión del empleo de nuestro Esposo y Padre, puesto que sin hacérsele cargo ni vérselo es un violento despojo e injusticia, máxime dejando a otros que han servido en el sistema de Caracas los que antes tenían, Además de que está mandando por S.M. en Real Orden de que se suprima dicho empleo luego que fallezca ó lo quiera renunciar nuestro Esposo y Padre. Así creemos ser todo de justicia y lo esperamos de la imparcialidad y sabio celo con que V.M. se devela por la dicha de los españoles de ambos Mundos cuyo amor posee.

De los pardos

El escenario de la insurgencia se vio favorecido al contar desde un primer momento con la participación activa de los llamados pardos. Estos agraviados por los hechos ocurridos protagonizan un hecho bastante particular, a solo 6 días de la declaración independentista caraqueña, conocido como la “rebelión de los pardos”²⁵. En la ciudad de Valencia, jurisdicción de la provincia de Venezuela un grupo nutrido de españoles, vascos e isleños, así como por criollos y pardos, Al grito de “Vivan el rey y la Virgen del Rosario, mueran los traidores”, pretendían a su juicio recupera la “libertad perdida” el 19 de abril. En la voz de los promotores de la rebelión la ciudad de Valencia reconocía y ofrecía sostener los derechos del soberano legítimo; de ahí, los vítores a la religión católica y a Fernando VII.

Entre los protagonistas destacan entre otros el caraqueño José María Sánchez; el canario Juan Díaz Flores; el dominicano Juan José García; el doctor Antonio Gómez; los vizcaínos Ja-

24 A.G.I., Caracas, 181. Familias desgraciadas de Venezuela llaman la atención de V.M. sobre la ruina en que pone aquel País su Déspota Gobernador y General. Cádiz 03 de abril de 1813.

25 Esta denominación ha sido propuesta por Caracciolo Parra Pérez en Historia de la Primera República, Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela,

cinto Iztueta, Oyarzabal y Errotavereda; el criollo franciscano Fray Pedro Hernández; el pardo José Antonio Guevara; el militar español Melchor de Somarraba y el catalán José Vila y Mir²⁶.

Para Caracciolo Parra Pérez²⁷, lo que tal vez influyó en la actitud asumida por los pobladores de Valencia fue su eterna aspiración de convertirse en provincia separada de la de Caracas, de ahí, que el objetivo era disputarle a Caracas la supremacía política que ejercía en todos los territorios que por ley estaba consagrada en toda la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela. Evidentemente, el triunfo de la revolución caraqueña, ponía en peligro estas aspiraciones.

Al parecer, esta sublevación o “conmoción popular”, temprana contó con gran apoyo de distintos sectores de la población, considerados todos como “...perversos seductores y enemigos del sistema”. Entre otras razones para la sublevación cuentan las pretensiones de la elite criolla valenciana, en su mayoría dedicada al comercio de convertir a Valencia en ciudad cabecera de provincia; el rechazo que hacia la independencia expresaban buena parte de la elite peninsular, en particular los canarios, los vascos y los catalanes; los temores de los pardos-sector mayoritario-, de que los mantuanos caraqueños ejercieran el control absoluto de la república recién instaurada; el recelo de muchos católicos hacia las predicas y creencias religiosas de los dirigentes republicanos.

Para someter esta sedición se designó al general Sebastián Francisco de Miranda y como segundo jefe a Francisco Rodríguez del Toro-marqués del Toro-. Las propias contradicciones entre los rebeldes por el carácter que debía tener la revuelta, los llevan a rendirse sin condiciones, y los jefes fueron juzgados por la “Sala de Justicia”, la cual dictaminó encarcelamiento para unos y la condena de muerte para otros. Sin embargo, luego de un largo y prolongado debate el Congreso de la República decidió mediante indulto de fecha 21 de noviembre de 1811, conmutar la pena por el destierro y la amnistía para los que habían recibido condenas menores. El indulto en su artículo 4 excluía a los cabezas y reos principales que promovieron y agitaron la conmoción; pues en opinión de la Diputación en el ánimo de estos estaba “subvertir el orden y el sistema de gobierno²⁸”.

A decir del cronista Semple, según Caracciolo Parra Pérez (1992:316), en Valencia se inicia la rebelión de los pardos contra los blancos. Aquellos lograron apoderarse de la ciudad por un buen tiempo, y para ello contaron con el apoyo de los esclavos y de los salteadores, de manera que muchos vecinos tuvieron que huir. Esta apreciación lo lleva a definir el carácter de guerra social de aquel enfrentamiento.

Otro intento de conspiración en la capital provincial caraqueña se devela en febrero de 1813, cuando la república había vuelto a manos del realismo español. Entre los conspirado-

26 Al respecto consultar Diccionario de la Fundación Polar

27 Parra Pérez, Carracciolo (1992), *Historia de la primera república* Pp. 315-317.

28 A G I, Indulto que la Diputación General de las provincias unidas de Venezuela concede a los reos de la conmoción popular ejecutada en Valencia el 11 de junio último. Audiencia de Caracas, legajo 62.

res se cuenta a Juan Germán Roscio-, alma de la revolución y redactor del Acta de independencia de 1811-, y otros siete individuos, los cuales según el Capitán General Domingo de Monteverde solo pretendían atentar contra la autoridad legítima y la quietud pública, derechos de la nación y del trono para volver al calamitoso estado de anarquía y desorden que tanto han afligido a estos pueblos durante 27 meses. Para instruir y juzgar las causas de dicha conspiración, el Capitán General nombró una Comisión Militar. Se anuncio al público por bando y por una proclama impresa y se comunicó a la Audiencia

“...teniendo presente la gravedad de las circunstancias y el eminente peligro que clama por instantes el remedio y en atención a las leyes expedidas por las cortes generales y extraordinarias de la nación, y las facultades especiales que la regencia del reino he resuelto establecer una Comisión Militar que entienda en la causa referida compuesta de cinco individuos y un abogado como asesor”²⁹.

La representación que, en enero de 1813, el capitán general Domingo de Monteverde dirige a las autoridades reales devela que, a pesar de la llamada pacificación, los ánimos continúan exaltados, que el espíritu insurgente permeaba la vida política de las distintas provincias y localidades. En los considerandos de dicha representación están expuestos los motivos que desde su parecer le llevan a ordenar la prisión de varios ciudadanos. Entre los considerandos destaca el riesgo a que todos los vecinos están sometidos, pues los facciosos son conspirados peligrosos; que entre sus planes esta el de dar un golpe; que en Cumana, Margarita y parte de Barcelona hay conatos de una nueva revolución; que los prisioneros dada su peligrosidad deben estar en los cuarteles de la capital y en las bóvedas de Guayana-únicas prisiones seguras; que la junta nombrada por él para evaluar la situación dictaminó que en su mayoría los prisioneros son individuos peligrosos y perjudiciales al gobierno legítimo³⁰.

Otro testimonio revelador de los niveles y de las dimensiones que había alcanzado la insurgencia, evidentemente ya generalizada en 1814, reseña lo ocurrido en los pueblos de la Victoria, de Tumeremo, de Maracay y, de la ciudad de Valencia, Al ser apresado uno de los involucrados declaro que varios pobladores de la victoria estaban de acuerdo para levantarse, luego que se recibiese la noticia de que un ejército que se esperaba de Santa fe, se hubiese situado en algunos puntos de aquella provincia, y que para ejecutarlo estaban convidados los pueblos que median desde la Guiara hasta Puerto Cabello, pero nada se pudo descubrir. Este levantamiento debería ejecutarse el 29 de noviembre de 1813.

A pesar de la poca importancia dada por la audiencia a estos 5 “supuestos proyectos de revolución”, dado el fracaso circunstancial de los mismos, todo indica que las tensiones generadas trascendieron y trastocaron el ya debilitado estado de calma y de paz. En consecuencia, van a ser decisivos en el carácter insurreccional, que en adelante adquiere el escenario de la disputa política, y en el rumbo que toma la lucha por la independencia.

29 AGI. Para instruir y juzgar las causas de la conspiración descubierta en Caracas en febrero de 1813, Caracas, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 459

30 AGI, Domingo de Monteverde comunica los motivos de la prisión de varios individuos. Caracas, enero, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 252

Otra evidencia de las tensiones que se vivían en la provincia de Venezuela está en el testimonio que³¹ en abril de 1813, ofrece José Francisco Heredia, Oidor-regente interino de la Real Audiencia de Caracas luego de su visita a la cárcel. El testimonio refiere varias detenciones por infidencias y acciones subversivas. Entre ellas: la de Benedicto González, vecino de Caracas; la de don Juan Padrón natural y vecino del pueblo de la Victoria; la de don Bernardo Codecido, natural de la villa de San Carlos, blanco, reincidente en el delito, la de don Manuel Landaeta, natural y vecino de Valencia, blanco, labrador se le acusa de reincidente como infidente. Igualmente la de don Antolín Esteves, blanco, labrador, natural y vecino de Valencia; la de don Vicente Salías, natural y vecino de Caracas, blanco, profesor de medicina; igual la de don José Vargas, natural y vecino de siquisique, pardo; la de don Francisco Antonio Azuaje, natural y vecino de Maracay, blanco; la de don Cipriano Acosta, también de Maracay; Juan Antonio Colina, esclavo de la viuda de don Joaquín Pineda por palabras subversivas; don Antonio drenes, natural de Caracas, blanco, labrador reincidente; José Ignacio Malpica, natural de Valencia y vecino de Barquisimeto, pardo, se le acusa de reincidir en el delito de infidencia; don Antonio Castro, natural y vecino de Maracaibo, blanco; Domingo Cienfuegos natural y vecino de Caracas, pardo por palabras subversivas.

De igual manera la representación que Domingo de Monteverde el 11 de septiembre de 1812 envía la autoridad real participando lo ocurrido en las provincias de Barcelona, Cumaná e Isla de Margarita³², devela que los intentos de subversión también habían tenido eco en esta región. Destaca que los mismos fueron fallidos y que los comisionados enviados por su gobierno, al llegar a Barcelona le informan "...que ya todo estaba en calma, que sus habitantes habían vuelto a la obediencia a S.M. bien por convencimiento de su error; bien por las noticias". Situación que le facilitó nombrar autoridades de gobierno civil, militar y eclesiástico leales y fieles a S.M. Ello con el apoyo de vecinos de "...alguna distinción, nobleza, comercio, pardos y morenos..., constituyéndose todos en la voz del pueblo".

El caso de Maracaibo y su provincia también evidencia de manera significativa los alcances de la "conspiración". Ya desde 1810 ante lo ocurrido en Caracas el 19 de abril, se registran varias "intentonas conspirativas", que en cualquiera de los casos comprometen a individuos de diversa condición social y étnica. Sin distinguir, militares, eclesiásticos, hombres de negocios y de gobierno político entre otros apuestan hasta su fortuna por alcanzar sus objetivos. Entre estas intentonas destacan la ocurrida en 1811 en Gibraltar, jurisdicción de la provincia de Maracaibo, organizada por el "patriota" Juan Evangelista González el cual repartía en varios sitios públicos ejemplares del Acta de declaración de independencia del 05 de julio de 1811; en particular a la feligresía asistente a las misas dominicales celebradas en la Iglesia Catedral de Gibraltar, A su vez, se le atribuye la "juramentación" públicamente y a viva voz de dicha acta.

31 AGI, Caracas 385, Caracas abril de 1813.

32 AGI. Audiencia de Caracas, 108

Al respecto Belin Vasquez³³ precisa que entre 1810 y 1811 en Maracibo se evidencian dos tendencias políticas intentos claramente definidas: De una parte, la representada por un nutrido grupo de catalanes, responsables de haber organizado la llamada “revuelta de los catalanes”; de otra, la juntista liderada por el criollo, capitán de milicias y hacendado de Gibraltar, Juan Evangelista González, acompañado de otros criollos letrados, propietarios y comerciantes de cacao de la carrera de Veracruz, quienes introdujeron en la provincia de Maracaibo ejemplares del Manifiesto del Congreso Constituyente de 1811, aspirando unirse a la independencia de Caracas que había declarado adherirse a la protección de sus aliados ingleses.

Todo indica que las tentativas de conspiracion en particular las ocurridos en 1812, 1814 y 1817 entre otros, pretendían la desestabilización monárquica y formar un gobierno unido al caraqueño. El manuacrito que hicieron circular el 01 de marzo de 1812 en la capital lacustre si bien no es un plan de accion politica, si devela una organizacion en la acciones a seguir

Patriotas maracaiberos

La noble empresa de rescatar nuestra bella tierra de la sevidumbre en que vegeta, desarrolla sus medios de accion ; la luz de la libertad ilumina las fuentes de los descendientes de Mara, marchando a pasos gigantescos...union fraterna, desinteresada cooperacion, firme conviccion y confianza... preparemonos de esta forma para el dia solemne que se acerca e invoquemos a Dios³⁴

La intentona, para muchos la más significativa, la de 1812, fomentada por la llamada “Escuela de Cristo”, bajo la supuesta “hermandad religiosa” de sus miembros, reunidos en el templo de Santa Ana en la capital lacustre, promueven la toma de la ciudad; establecer un gobierno afecto a Caracas; detener al gobernador y declarar la independencia provincial desde el cuartel de artillería de la ciudad. Entre los comprometidos con la ruptura definitiva destacan españoles, americanos y maracaiberos dedicados a los negocios y a la política. Entre ellos don Dionisio Torres, médico neogranadino a quien se le atribuye la idea de la congregación; don Domingo Briceño, trujillano, teólogo, abogado, letrado; don Diego de Melo y Pinto, portugués, regidor y fiel ejecutor del cabildo; don Lucas Baralt, criollo, comerciante, propietario; los criollos don Joaquín Vale y Marcelino Vale, padre e hijo comerciantes; José Hipólito Monsant, vicario, juez eclesiástico; don José León Campos, abogado de la Audiencia y don José Antonio Almarza de Tejada, criollo, capitán de Milicias y regidor decano del Ayuntamiento; Juan C. Villasmil y Juan Manuel Villasmil, padre e hijo naturales de Maracaibo; Luis Andrés Baralt, hombre de negocios; Fernando Saint Just, capellán del templo de Santa Ana; Juan Evangelista Gonzales, propietario de hacienda y negociante y José Francisco del Pulgar, capellán. En su mayoría, nueve años más tarde van a estar comprometidos en el pronunciamiento libertario de Maracaibo en 1821³⁵.

33 Vázquez, Belin. *La realidad política de Maracaibo en una época de transición, 1799-1830*, Anuario de Estudios Bolivarianos, Año II, N° 2, 1992, pp. 229-263).

34 Archivo General de la Nación, Caracas, Causas de Infidencia, tomo VII, FF. 51-51vto..

35 Archivo General de la Nación, Caracas; Causas de Infidencias, Tomo, 7, ff.339-340.

Ante esta situación el gobernador encargado Pedro Luis de Porras da parte a las autoridades reales del intento de rebelión³⁶ ocurrida el pasado 14 de febrero. Destaca que el mismo fue truncado al imponerse **la fidelidad y adhesión a la santa casa de la Nación, de las tropas, el clero y el vecindario en general y de haberse hecho presos 38 Cómplices...**

El parte detalla el plan de los insurgentes; entre otros señalamientos refiere: prender fuego a una casa a la una de la tarde, con el objeto de sorprenderme; llamar la atención de las tropas, y apoderase de la artillería, cuarteles; romper el almacén de municiones y sacar algunas, cargando un cañón, y colocarlas a las puertas; dejarse ver por otros reunidos y armados en diferentes puntos principales como cárceles y demás. Por fortuna se me había dado un parte el 13 de cierta reunión o junta formada sobre este objeto, y otros más, circunstanciado el mismo día 14, que leía cuando las campanas anunciaron el fuego, había tomado ya desde el anterior las providencias y medidas y precauciones; que fueron ejecutadas al momento con toda exactitud y zelo de más tropas y ciudadanos fieles a su nación y soberanos y obedientes a la autoridad legítima, poniéndose sobre las armas los de todas las clases, con que se logra frustrar la intención de los rebeldes, que habiendo logrado seducir y corromper por los medios más viles y cobardes, a un se atrevieron a avanzar al cuartel de artillería pero bien pronto se vieron solos, abandonándolos los incautos que los seguían, ignorantes unos de las criminales intensiones, y los otros desgastados y convencidos de su debilidad, y de la contraria disposición de sus conciudadanos, y de más.

No obstante, los rebeldes no desistieron e infames y cobardes como todos se limitaron continuar incendiando varias casas de día y de noche, hasta el 22 y 23 del mismo febrero que cesaron por la mucha vigilancia del gobierno, del mismo vecindario a que algunos fueron sometidos.

En su mayoría estos hombres fueron detenidos durante un año aproximadamente: A Joaquín y a Marcelino vale se les acusa de tener en su casa de habitación papeles sediciosos; a Lucas Baralt se le imputa la posesión de varias cartas de su hermano Luis Andrés firmadas en Cúcuta en febrero de 1812, donde había huido en abril de 1810, a su vez de tener en su poder un diario revolucionario impreso en Bogotá en 1810

A su vez en el parte Pedro Luis de Porras da cuenta de la rebelión al interior de los pueblos de la provincia, que amen de su condición de "fieles y leales" o no a la corona, reclaman autonomía frente a la capital provincial. Refiere en particular la actitud y la conducta observada del cabildo y del "... Obispo de la catedral de Mérida, que tanto influyo sobre las demás clases; los papeles sediciones y antirreligiosos, hechos por algunos de sus individuos, y demasiado difundidos por desgracia; el tiempo transcurrido; la absoluta falta de caudales con que dar siquiera de comer a las tropas, y la suavidad e indulgencia con la que se procedido contra los perturbadores del orden. y tranquilidad pública, contra los que insultaban a la soberanía e intentaban separarlos, que atentaban contra las autoridades; ..."37.

36 A.G.I. Estado 130, f.93. Parte del gobernador encargado Pedro Luis de Porras, el 19 de febrero sobre lo acontecido en Maracaibo el 14 de febrero de 1812.

37 A.G.I. Estado 130. F.92

En su intento por lograr sofocar la insurgencia que se extendía y generalizaba en todos los confines de la provincia lacustre, el 02 de mayo de 1812 el gobernador Pedro Luis de Porras dictamina las acciones a seguir para lograr el sometimiento de los rebeldes Para ello instruye al Coronel Ramón Correa de la orden de Santiago, cabo subalterno, comandante del batallón veteranos y milicia de la provincia y jefe de la expedición para su sujeción y sumisión al legítimo gobierno de la nación³⁸. A su parecer "...el mal insurgente se ha cundido mucho, tiene los resultados que muestra, cada día la experiencia es contagiosa e incurable. De ahí, la urgencia de las acciones a seguir; entre ellas destacan.

Art. 1. El señor coronel y primer jefe de la expedición hará publicar a su entrada en los pueblos a la que se destina, la proclama de este gobierno; y bando que informará prohibiendo las reuniones y el uso de toda arma.

Art. 2. mandara recogerlas y prender inmediatamente y embargar los bienes a los cabezas, y autores de la rebelión, vocales de la denominadas juntas supremas, sus llamados oficiales, y empleados, si lo hubieren sido sin violencia por su mala disposición, y sentimientos contrarios a nuestra santa causa, sin excepción de estado, o fuero, y los remitirá, a esta capital graduando según su número y circunstancia los que puedan quedar preso en los pueblos sin peligro.

Art. 3... recogerá todas las actas, papeles y documentos que hubieren formado, y recibido en pro, y contra de la rebelión; desde que se sustrajeron del gobierno legítimo, y obediencia al de esta capital, y las causas criminales contra los fieles y leales, que serán puesto inmediatamente en libertad; comisionando para la recolección de papeles, a la persona de más confianza, y aptitud y, ejemplo

Art. 4... Restituirá a sus empleos a los depuestos por los rebeldes, sino lo impiden sus sentimientos y conducta posterior, en cuyo caso nombrara para ellos interinamente a personas de toda confianza, con acuerdo del ministro de hacienda de la expedición en los correspondientes a este ramo.

Art. 5... dará cuenta con informe y dispondrá que con la solemnidad y la formula prescrita, se preste el debido reconocimiento a las cortes Generales extraordinarias de la nación, y al concejo de regencia que gobierna por la ausencia y cautividad de nuestro deseado y amado Rey el señor Don Fernando séptimo y remitirá copia autorizada.

Art. 13... Las penas que en cada caso se impondrán y ejecutaran son las siguientes: si lo que no es de esperar los pueblos a la invitación que se les haga, no cedieses a las armas del Rey el señor Don Fernando séptimo, sus llamados jueces y oficiales y demás personas de cualquier estado o condición que capitaneen, manden o examinen e induzcan de obras, o palabra a la resistencia, serán pasados por las armas inmediatamente, ... igual pena se impondrá del mismo modo a los que, sometidos ya los pueblos, existen o seduzcan a la rebelión o

38 A.G.I. Caracas 149. instrucciones del gobierno de Maracaibo dada la insurrección de 1812. Maracaibo, mayo 1812

desobediencia de los jefes, jueces, o empleados restituidos a sus antiguos empleos, o que se nombrase el jefe de la expedición autorizado para ellos, u otro que con el mismo lo estuviere.

La misma se impondrá a los que conserven armas después de mandada su entrega, no, manifestare las que contienen, o sepan tener otro. La misma a la que abrigasen, ocultarse, o no manifestarse, sabiéndolo, los jefes, cabezas, o autores, jueces, o empleados de los rebeldes; a los que insultaren, o injuriasen con las palabras señaladas, o equivalentes serán castigados irremisiblemente con cuatro años de presidio.

La misma pena se impondrá a los que conserven papeles sospechosos, y sediciosos, considerando tales hechos por los rebeldes, y su llamado gobierno u otros donde se encuentren las mismas ideas y sentimientos de rebelión.

En 1814, una vez más Maracaibo es escenario de una nueva intentona sediciosa, al parecer promovida por el patriota gibraltareño Juan Evangelista González. Todo indica que la misma devela el compromiso de blancos y pardos con la causa separatista. Su objetivo era asesinar al gobernador interino provincial Ramón Correa y demás autoridades de gobierno español y a los catalanes que formaban parte de la milicia realista; derrocar el gobierno y proclamar la República³⁹.

Al respecto el gobernador interino Ramón Correa advierte que “revoltosos interesados en trasgredir el orden y las buenas costumbres tienen un plan para degollar 300 personas”. Como prueba de ello hizo circular una representación en la que demuestra que entre los implicados se encontraba un aproximado de 48 “ciudadanos”, todos vecinos de reconocida trayectoria.

En todo caso esta convulsionada vida política devela el compromiso de muchos con el ideal liberal de patria. Desde esta tribuna se promociona y valida la tendencia que en el caso de Maracaibo y su provincia organiza el pronunciamiento público de “adhesión de Maracaibo y su provincia al proyecto de unidad de la Patria Grande el 28 de enero de 1821.

Al ser la ciudad portuaria plaza estratégica cardinal, se impone desde los distintos centros de poder su control. Para la regencia y las elites de poder local mantener su dominio, era vital, muy a pesar de la opinión a favor de la independencia y los desacuerdos que ya en algunos de sus partidarios se ventilaban. Para las fuerzas revolucionarias la liberación de Maracaibo era determinante; el pronunciamiento libertario de la provincia significaba la consolidación de Colombia la Grande.

A manera de reflexión final

Hasta ahora y con las limitaciones impuestas por las fuentes se devela un movimiento insurgente, en el que el “común de la gente”, desde su cotidianidad por largo tiempo silenciado tiene mucho que decir. Hombres, -propietarios, comerciantes, soldados, milicianos, artesanos, campesinos, bodegueros o pulperos entre otros-, y mujeres, -propietarias, monjas, amas de casa acogen las banderas de la patria y se les tilda de insurgentes y como tal de subversivos.

39 AGI. Caraca 19. Instrucciones del gobierno de Maracaibo dada la insurrección de 1812. Maracaibo, mayo 1812.

Se puede señalar que el movimiento insurgente en Venezuela adquirió diferentes y múltiples significados. Aquí ofrecemos solo algunos de ellos. Primero, en su fase inicial arropado por las incertidumbres demuestra poca organización y falta de unidad, cada colectivo social tiene un concepto diferente de lo que significa la igualdad, la libertad y la justicia. Los antagonismos devenidos de su condición social no les permiten un plan colectivo de acción. Segundo, sus particularidades, es decir, no solo cada región, cada comunidad y cada localidad se involucro en el conflicto de diferentes maneras, sino que también esta particularidad se extiende a los distintos colectivos. A partir de sus intereses y conveniencias se consideró la necesidad de unificar criterios. Tercero, al menos hasta ahora se devela una ausencia en casi todo el movimiento de sustento o madurez ideológica. El propio curso del conflicto hace posible en algunos sectores un viraje radical hacia la independencia, y en consecuencia una participación más activa y comprometida.

En todo caso, las voces de la insurgencia no solo se manifiestan, sino que también con sus particularidades definen el rumbo de una nueva cultura política: la de la participación colectiva y la de la opinión pública y de lo público. En otras palabras, en nuestro caso, estas voces provocan cambios revolucionarios que transformaron sustancialmente a la sociedad venezolana.

Finalmente, es necesario insistir en una historia insurgente, que cumpla la tarea de transformar la historiografía para transformar la memoria colectiva y crear así una conciencia histórica, que le permita al pueblo el dominio de su pasado y su presente para la construcción de una sociedad de verdadera igualdad y libertad.

Fuentes

Documentales

Archivo General de Indias, *Consulta del Consejo de Estado de varias representaciones y documentos*, Caracas agosto de 1812, Audiencia de Caracas, legajo 62

AGI; *Acerca de la situación de las provincias de Venezuela*. Caracas, 7 de febrero de 1814. Audiencia de Caracas, legajo 62.

AGI, *Informe del obispo de Maracaibo Rafael Lazo de la Vega*, Maracaibo, 29 de abril de 1817, Audiencia de Caracas, legajo 19

A G I, *Indulto que la Diputación General de las provincias unidas de Venezuela concede a los reos de la conmoción popular ejecutada en Valencia el 11 de junio último*. Audiencia de Caracas, legajo 62.

AGI, *Para instruir y juzgar las causas de la conspiración descubierta en Caracas en febrero de 1813*, Caracas, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 459

AG I, *Domingo de Monteverde comunica los motivos de la prisión de varios individuos*. Caracas, enero, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 252

Archivo General de Indias, *Consulta del Consejo de Estado de varias representaciones y documentos*, Caracas agosto de 1812, Audiencia de Caracas, legajo 62

AGI; *Acerca de la situación de las provincias de Venezuela*. Caracas, 7 de febrero de 1814. Audiencia de Caracas, legajo 62.

AGI, *Informe del obispo de Maracaibo Rafael Lazo de la Vega*, Maracaibo, 29 de abril de 1817, Audiencia de Caracas, legajo 19

A G I, *Indulto que la Diputación General de las provincias unidas de Venezuela concede a los reos de la conmoción popular ejecutada en Valencia el 11 de junio último*. Audiencia de Caracas, legajo 62.

AGI, *Para instruir y juzgar las causas de la conspiración descubierta en Caracas en febrero de 1813*, Caracas, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 459

AG I, *Domingo de Monteverde comunica los motivos de la prisión de varios individuos*. Caracas, enero, 1813, Audiencia de Caracas, legajo 252

A.G.I. Caracas 130. F.92

A.G.I. Caracas 149. *instrucciones del gobierno de Maracaibo dada la insurrección de 1812*. Maracaibo, mayo 1812

Archivo General de la Nación, Caracas; *Causas de Infidencias*, Tomo, 7.

Archivo General de la Nación, Caracas, *Causas de Infidencia*, tomo VII,

Bibliográficas

Annino, Antonio y Guerra Francois-Xavier (2003). (Coord.). *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

Annino, Antonio y Rojas, Rafael (2008). *La Independencia. Los libros de la patria*, México: Fondo de Cultura Económica.

Berbesí de Salazar, Ligia (2007). *La Emancipación venezolana. Enfoques y tendencias historiográficas*, en **Tópicos de Cultura. América Latina y el caribe**. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, 2007, pp.61-90

Berbesi de Salazar, Ligia y Noirelen Rincón (2009) *Subversión y opinión pública en la construcción de la república. Venezuela, 1810-1830, Historia Caribe*, N° 14, pp. 83-107.

Chiaramonte Carlos (1993). El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana, Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani.

Guedea, Virginia (1996). *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los llanos de Apan y la Sierra de Puebla*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Guerra, Francois-Xavier (1995). *Revoluciones hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*, Madrid: Editorial Complutense.

- Hamnett Brian R (1995). *Las Rebeliones y revoluciones iberoamericanas en la época de la Independencia. Una tentativa de tipología*. En Guerra, François Xavier (Dir.), **Revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español**. Madrid: Editorial Complutense.
- Hérbrard, Véronique (2005). *La participación popular en la guerra de independencia en Venezuela: La otra cara de la guerra civil (1812-1818)*, en Cardozo, Germán, y Urdaneta, Arlene (Coord.). **Colectivos sociales y participación popular en la independencia hispanoamericana**, Maracaibo: EDILUZ. pp. 211-226
- Izard, Miguel (1979). *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Madrid: Tecnos.
- Izard, Miguel (2002). *Falseando las palabras y mitificando acontecimiento*, en Marta Terán y José Antonio Serrano (Coord.). **Las guerras de independencia en la América española**. El Colegio de Michoacán: Instituto de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás- Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, pp. 337-352.
- Izard, Miguel (1998). *Sin más patria que la tierra que pisaban sus caballos*, **Boletín Americanista** N° 38, pp. 169-187.
- Lynch, John (2001). *América Latina, Entre Colonia y Nación*, Barcelona (España): Editorial Crítica, S.L.
- Parra Pérez, Caracciolo (1992). *Historia de la primera república de Venezuela*, Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992.
- Rodríguez, Jaime (2008). *La independencia de la América española*, México: Fondo de Cultura Económica-Colmex.
- Rodríguez, Jaime (2005). (coord.). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Fundación MAPFRE, Tavera, Madrid, España.
- Tutino, John (2002). *Buscando independencias populares*. en Marta Terán y José A. Serrano (editores), **Las guerras de independencia en la América española**. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colegio de Michoacán e Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Van Young, Eric (2006). *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica,
- Van Young, Eric (2009). *Etnia, política local e insurgencia en México, 1810-1821*, en Manuel Chust e Ivana Frasset (eds.), **Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza**. Madrid: Consejo superior de Investigaciones Científicas, pp. 143-169.
- Vázquez, Belin (2009). *La realidad política de Maracaibo en una época de transición, 1799-1830*, **Anuario de Estudios Bolivarianos**, Año II, N° 2.